

## **TEMARIO DE LA ASIGNATURA “PRINCIPIOS ÉTICOS DE LA FUNCIÓN JUDICIAL”**

**OBJETIVO GENERAL:** Que los alumnos conozcan los principios éticos rectores de la función judicial y reconozcan la importancia de la ética en su desempeño profesional.

### **UNIDAD 1: CUESTIONES TERMINOLÓGICAS**

**OBJETIVO ESPECÍFICO.** Que el alumno adquiriera los conocimientos teóricos relacionados con la ética.

- 1.1. Posturas que identifican lo que es la ética y la moral
- 1.2. Posturas que diferencian la ética de la moral
- 1.3. Deontología. Origen, significación y consecuencias del deber sin bien.

### **UNIDAD 2: FUNDAMENTO DE LA ÉTICA JUDICIAL Y SU PAPEL COMO ARGUMENTO DE LEGITIMACIÓN DE LA LABOR JURISDICCIONAL**

**OBJETIVO ESPECÍFICO.** Que el alumno conozca los conceptos teóricos que forman la base en que se funda la ética del funcionario judicial y reconozca que la ética es un aspecto trascendental en la legitimación de la labor jurisdiccional ante la sociedad.

- 2.1. La dignidad de la persona humana
- 2.2. Desenfoques de la dignidad humana
  - 2.2.1. La autonomía de la voluntad formulada desde el individualismo
  - 2.2.2. Una libertad humana sin fines
- 2.3. La función judicial como constitutiva del Estado de derecho
- 2.4. Idoneidades para legitimar la función judicial
  - 2.4.1. Técnico-científicas
  - 2.4.2. Físico-psicológicas
  - 2.4.3. Gerencial
  - 2.4.4. Éticas

### **UNIDAD 3: DIVERSOS MODELOS ÉTICOS PROPUESTOS EN LA LABOR JURISDICCIONAL**

**OBJETIVO ESPECÍFICO.** Que el alumno conozca los diversos modelos éticos que se pueden seguir al desempeñar la labor jurisdiccional.

- 3.1. El consecuencialismo ético en la labor judicial.
- 3.2. El deontologismo ético como modelo de la función judicial.
- 3.3. La ética de las virtudes como modelo propuesto para la función judicial.

#### **UNIDAD 4: EXPLICACIÓN TEÓRICA DE LAS VIRTUDES QUE FORMAN EL CARÁCTER**

**OBJETIVO ESPECÍFICO.** Que el alumno conozca, desde el punto de vista teórico, las virtudes humanas que forman el carácter.

- 4.1. ¿Qué son las virtudes humanas?
- 4.2. ¿Cómo se adquieren las virtudes?
- 4.3. Condiciones para que un acto humano sea virtuoso
- 4.4. Tipos de virtudes humanas (teóricas y prácticas)

#### **UNIDAD 5: LOS PRINCIPIOS ÉTICOS DE LA FUNCIÓN JUDICIAL Y LAS VIRTUDES QUE ORIENTAN EL COMPORTAMIENTO DEL JUZGADOR**

**OBJETIVO ESPECÍFICO.** Dar a conocer al alumno los principios éticos que deben regir la función jurisdiccional y las virtudes que debe reunir el juzgador.

- 5.1. Independencia judicial
- 5.2. Imparcialidad
- 5.3. Objetividad
- 5.4. Profesionalismo
- 5.5. Excelencia (Virtudes del juzgador)
  - 5.5.1. Justicia
  - 5.5.2. Prudencia
  - 5.5.3. Responsabilidad
  - 5.5.4. Fortaleza
  - 5.5.5. Patriotismo
  - 5.5.6. Compromiso social
  - 5.5.7. Lealtad
  - 5.5.8. Orden
  - 5.5.9. Respeto
  - 5.5.10. Decoro
  - 5.5.11. Laboriosidad
  - 5.5.12. Perseverancia
  - 5.5.13. Humildad
  - 5.5.14. Sencillez
  - 5.5.15. Sobriedad

## **UNIDAD 6: ALGUNOS CÓDIGOS DE ÉTICA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL**

**OBJETIVO ESPECÍFICO.** Que el alumno conozca algunos de los códigos de ética que rigen la función judicial en otras latitudes.

- 6.1. Principios básicos relativos a la independencia judicial – ONU 1985
- 6.2. Los principios de Bangalore sobre la conducta judicial 2002
- 6.3. Estatuto universal del juez 1999
- 6.4. Códigos de conducta de los Estados Unidos de Norteamérica
- 6.5. Códigos de conducta en Europa
- 6.6. Códigos de conducta en Hispanoamérica
- 6.7. Código de Ética del Abogado Postulante
- 6.8. Un análisis detallado del Código de Ética Judicial del Poder Judicial de la Federación
  - 6.8.1. Presentación del Código
  - 6.8.2. Preámbulo del Código

## **UNIDAD 7: DISCUSIÓN DE CASOS PRÁCTICOS.**

**OBJETIVO ESPECÍFICO.** Que el alumno resuelva un caso concreto en el que deba aplicar los principios éticos que rigen la función jurisdiccional.

- 7.1. El juzgador ante la ley injusta.
- 7.2. El conocimiento de la verdad por medios distintos al expediente judicial.
- 7.3. La solución formalmente correcta, pero injusta en el caso concreto.
- 7.4. Otros casos.

### **BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:**

Saldaña Serrano, Javier; Marroquín Zaleta, Jaime Manuel y otro “Apuntes de Principios Éticos de la Función Jurisdiccional”, Instituto de la Judicatura Federal, México, 2007.

### **BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:**

AA.VV., Ética de las profesiones. Estudios sobre deontología, I-II, UCAM-AEDOS, Murcia, 2003.

\_\_\_\_\_, Presentación del Código de Ética del Poder Judicial de la Federación, Serie Ética judicial, 2, Suprema Corte de Justicia de la Nación, México, 2005.

Aguiló, Josep, “Independencia e imparcialidad del juez y argumentación jurídica”, en Isonomía, 6, México, 1997.

Aristóteles, Ética nicomaquea, edición de A. Gómez Robledo, 19ª. Edición, Porrúa, México, 2000.

Atienza, Manuel, Cuestiones judiciales, Fontamara, México, 2004.

Campillo Sáinz, José, Dignidad del abogado. Algunas consideraciones sobre ética profesional, 11ª edición, Porrúa, México, 2004.

Cantarell Gamboa, Melvin, Ética y deontología del servidor público, Hobbiton, México, 2001.

Castro, Juventino V., La Suprema Corte de Justicia ante la ley injusta. Un fallo histórico respecto al llamado “anatotismo”, 3ª edición, Porrúa, México, 1999.

Carrasco Fernández, Felipe Miguel (coord.), La abogacía práctica profesional, enseñanza y deontología, Ogs, Puebla, 2000.

Código de Ética del Poder Judicial de la Federación.

Díaz Romero, Juan, El ABC de la deontología judicial, Serie Ética judicial, 3, Suprema Corte de Justicia de la Nación, México, 2005.

Gómez Pérez, Rafael, Deontología jurídica, 3ª edición, Eunsa, Pamplona, 1991.

Guerrero L., Euquerio, Algunas consideraciones de ética profesional para los abogados, Porrúa, México, 1989.

Higuera Corona, Jorge, La ética conforme a la doctrina de Max Scheler, y la prudencia como virtud cardinal en el ser del juzgador, Serie Ética judicial, 4, Suprema Corte de Justicia de la Nación, México, 2005.

\_\_\_\_\_, La ética en la concepción de Nicolai Hartmann, y la templanza como virtud cardinal a la luz del Código de Ética del Poder Judicial de la Federación, Serie Ética judicial, 6, Suprema Corte de Justicia de la Nación, México, 2005.

López Guzmán, J., Aparisi Miralles, A., “Aproximación al concepto de deontología (I)”, Persona y Derecho, 30, Pamplona, 1994.

Malem, Jorge, Orozco, Jesús y Vázquez, Rodolfo, La función judicial. Ética y democracia, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación-Gedisa, Itam, México, 2003.

Malem, Jorge, “La vida privada de los jueces”, en Malem, Jorge, Orozco, Jesús y Vázquez, Rodolfo, La función judicial. Ética y democracia, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación-Gedisa, Itam, México, 2003.

Manual para el análisis del Código de Ética del Poder Judicial de la Federación.

Martínez Pineda, Ángel, Derecho y moral, Porrúa, México, 2005.

Mauro Marsich, Humberto, Manual de deontología jurídica, Xaverianas, Guadalajara, 1998.

Ollero, Andrés, “Deontología jurídica y derechos humanos”, en AA.VV., Libro homenaje a Luis Portero García, Real Academia de Jurisprudencia y legislación-Facultad de Derecho, Granada, 2001.

\_\_\_\_\_, “El papel de la personalidad del juez en la determinación del derecho, historicidad y lenguaje en Arthur Kaufmann”, en Persona y Derecho, 47, Pamplona, 2002.

Pérez Valera, Víctor Manuel, Deontología jurídica. La ética en el ser y quehacer del abogado, Oxford, UP, México, 2002.

Pieper, Josef, Las virtudes fundamentales, 6ª edición, Rialp, Madrid, 1998.

Ramírez M., Santiago, La prudencia, 2ª edición, Palabra, Madrid, 1979.

Rivera, Faviola, Virtud y justicia en Kant, Fontamara, México, 2003.

Roos, Ricarda Stefanie y Woischink, Jan, Códigos de ética judicial. Un estudio de derecho comparado con recomendaciones para los países latinoamericanos, Konrad Adenauer, Montevideo, 2005.

Saldaña Serrano, Javier, “Ética Judicial: Virtudes del Juzgador”, Suprema Corte de Justicia de la Nación e Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2007.

\_\_\_\_\_, “La filosofía política de Tomás de Aquino”, en Constante, Alberto y Flores Farfán, Leticia (coord.), Imprescindibles de la ética y la política (siglo V A.C.-siglo XIX D.C.), Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, México, 2006.

Tomás de Aquino, Suma de teología, B.A.C., Madrid, 1998.

Trueba Olivares, Eugenio, Ética profesional para el ejercicio del derecho, 2ª edición (1era reimpresión), Universidad de Guanajuato, Guanajuato, 1993.

Vázquez Guerrero, Francisco Daniel, Ética, deontología y abogados, Eiusa, Barcelona, 1993.

Vigo, Rodolfo Luis, Ética del abogado. Conducta procesal indebida. Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1979.

\_\_\_\_\_, Hacia el Código de Ética del Poder Judicial de México, Serie Ética judicial, 1, Suprema Corte de Justicia de la Nación, México, 2004.

Villoro Toranzo, Miguel, Deontología jurídica, Universidad Iberoamericana, México, 1987.

**“ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE”**: El profesor durante el periodo en que se imparte la materia deberá realizar mesas de trabajo entre los alumnos para resolver los casos prácticos que se plantean en el cuaderno de trabajo. Asimismo, se sugiere, en la medida de lo posible, que los alumnos vean algunas de las siguientes películas: “Matando a un ruiseñor”, “Doce hombres en pugna”, “Carácter”, “Lección de honor”, “Rojo”, “Tierra de Nadie”, “Alma de la Toga” y/o “Elogio del Juez”.